

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 169 -2010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 de junio 2010.

VISTO; el Informe N° 141-2010-OEA-HVLH/MINSA, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, y el Informe N° 219-2010/OSGYM-HVLH, emitido por el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, quienes solicitan la aprobación del Manual de Normas para la Administración de Ropa Limpia y Sucia del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27657, Ley Orgánica del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud diseña y organiza procesos organizacionales de dirección, operación y apoyo. Los subprocesos y actividades componentes se modifican en función de las innovaciones tecnológicas y la reformulación de los objetivos estratégicos, los mismos que se establecen en el Reglamento de la presente Ley y en los Reglamentos Orgánicos Subsecuentes;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos, incisos d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia, y g) Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el cumplimiento de la Misión y sus Objetivos en cumplimiento de las normas vigentes;

Que, según el artículo 22° del precitado Reglamento, establece que la Oficina de Servicios Generales es la encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos; depende de la Oficina de Ejecutiva de Administración, tiene asignados objetivos funcionales, siendo uno de ellos, inciso d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física del recurso humano, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado, y inciso e) Brindar seguridad, supervisión, y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución,

Que, mediante Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, modificada por las Resoluciones Ministeriales Ns° 809-2006/MINSA, N° 205-2009/MINSA y N° 317-2009/MINSA, se aprobó la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional, determinando en el numeral 5.6 el documento técnico de sistematización normativa de Manual de Procesos y Procedimientos, el mismo que se deberá elaborar considerando los incisos a), b), c) y d) del numeral 5.6.2 de la citada directiva;



Que, a través de Resolución Directoral N° 282-DG-HVLH-2007, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, a través del documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita a esta Dirección General la aprobación del Manual de Normas para la Administración de Ropa Limpia y Sucia del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, siendo el Manual de Normas para la Administración de Ropa Limpia y Sucia del Hospital "Víctor Larco Herrera" un documento técnico que contiene pautas normativas para el buen procesamiento, circulación y manejo de la ropa limpia y sucia previendo su contaminación y la del medio ambiente, a fin de proteger a las personas y pacientes de posible transmisión de enfermedades;

Que, en consecuencia por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución; resulta necesario, formalizar la aprobación del Manual de Normas para la Administración de Ropa Limpia y Sucia del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y del Sub Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

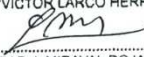
Artículo Primero.- Aprobar el Manual de Normas para la Administración de Ropa Limpia y Sucia del Hospital "Víctor Larco Herrera.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, a través de la Jefatura; la difusión, supervisión e implementación del Manual de Operación del Equipo de Lavandería del Hospital Víctor Larco Herrera.

Artículo Tercero.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"


Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

EJMR/LAVS/FJIA/KEPM


Distribución:

- Dirección General
- Sub Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Servicios Generales y Planeamiento
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Archivo.



Norma para la
Administración de Ropa
Limpia y Sucia

2010

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

INDICE GENERAL


INTRODUCCIÓN

Objetivo	Pág.3
Alcance	Pág.3
Sectores Involucrados	Pág.3
Definiciones	Pág.3

DESARROLLO

1. Recomendaciones y pautas generales acerca del Servicio de Lavandería	Pág.4
2. Ropa Limpia	Pág.6
2.a. Recomendaciones de Almacenamiento	Pág.6
2.b. Recomendaciones al Personal	Pág.7
2.c. Recomendaciones de Manipulación y Transporte	Pág.8
2.d. Recomendaciones de Uso	Pág.8
3. Ropa Sucia	Pág.9
3.a. Recomendaciones de Almacenamiento	Pág.9
3.b. Recomendaciones al Personal	Pág.9
3.c. Recomendaciones de Manipulación y Transporte	Pág.9
3.d. Recomendaciones de Uso	Pág.11
4. Marco Normativo de Referencia	Pág.11
Interno	Pág.11
Externo	Pág.11

	ELABORADO POR	MINISTRO DE SALUD Hospital "Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración	MINISTRO DE SALUD HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR  Javier Rubén Tovar Brandan OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	APROBADO POR  Dr. ROGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

INTRODUCCIÓN

Aunque la ropa sucia ha sido identificada como fuente de microorganismos, el riesgo actual de transmisión de enfermedades es baja. Sin embargo, es necesario mantener medidas higiénicas y monitorear el proceso de limpieza, traslado y almacenamiento de la misma a fin de evitar su contaminación.

Objetivo

Sistematizar y dejar explicitadas una serie de pautas y recomendaciones acerca del servicio brindado por la Lavandería.

Informar acerca del adecuado manejo de la ropa de cama limpia y sucia, a fin de evitar la diseminación de gérmenes.

Alcance

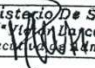
La presente norma establece las pautas y el marco regulatorio necesario para el buen procesamiento, circulación y manejo de la ropa limpia y sucia previendo su contaminación y la del medio ambiente, así como también el aseguramiento del bienestar y confort del paciente con un sentido estético y de calidad de atención.


Sectores Involucrados

Comité de Infecciones, Servicios Generales, Departamento de Enfermería, Departamentos de Psiquiatría, Departamento de Emergencia, Departamento de Consulta Externa Dpto. de Apoyo Médico Complementario, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Administración.

Definiciones

- ③ **Ropa Blanca:** Es la ropa utilizada en la hotelería del paciente. Incluye ropa de cama, ropa de baño y ropa para procedimientos con el paciente.
- ③ **Ropa Limpia:** Es ropa lavada y desinfectada en una Central de Lavado especializado en Ropa Hospitalaria.
- ③ **Ropa Sucia y Contaminada:** Es la ropa usada por el paciente (sábanas, toallas, fundas, etc.) esté visiblemente sucia o no. La ropa con fluidos (pus, sangre, materia fecal, orina, secreciones, etc.) es considerada altamente contaminada.


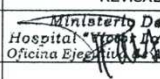
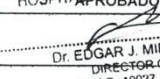
 ELABORADO POR OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR Ministerio De Salud Hospital "Víctor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración 	APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECCIÓN GENERAL C.M.P. 19127 R.N.E. 8517
--	--	--


	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

DESARROLLO

1. Recomendaciones y pautas generales acerca del Servicio de Lavandería.

- ④ La Lavandería debe establecer y mantener ciertas normas de calidad en la preparación y durante el tratamiento de la ropa se destinarán los ciclos para ropa sucia **no contaminada y contaminada**, registrando
 - Cantidad : Número de piezas
 - Peso : Número de kilogramos
- ④ Registro de las prendas lavadas y planchadas. En la recepción de la ropa limpia en Los pabellones del HVLH se verificará que las prendas retornen correctamente limpias y planchadas, además deberán cumplir lo siguiente:
 - Empacadas por : Tipo y color de ropa
 - Cantidad : Número de piezas
 - Peso : Número de kilogramos
 - Estado de las prendas
- ④ Las formulaciones de la Lavandería y niveles de temperatura deben estar dentro de los límites prescritos cuando se trata la ropa para su adecuada conservación.
- ④ Debe utilizarse un termómetro exacto para medir la temperatura del agua.
- ④ Para eliminar la suciedad y contaminación microbiana es esencial una temperatura del agua por encima de los 71°C (160°F) durante 25 minutos, utilizada en las lavadoras con una buena acción de lavado y detergentes específicos para la función.
- ④ Se recomienda utilizar la temperatura anterior en todos los tejidos, excepto en los delicados, tales como fibra y nylon. El desmugre debe realizarse con agua fría.
- ④ La adición de blanqueador u otros tratamientos químicos puede proporcionar una reducción posterior en la contaminación microbiana después de los efectos del agua caliente, pero no es necesaria, ya que el tiempo de vida de la ropa es mucho menor.
- ④ No hay evidencia de que los aditivos bacteriostáticos en los aclarados afecten la incidencia de infección nosocomial, pero se conocen ventajas en tratar la ropa con

 ELABORADO POR OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR <i>Ministerio De Salud</i> <i>Hospital "Víctor Larco Herrera"</i> <i>Oficina Ejecutiva de Administración</i> 	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA APROBADO POR  Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL C.M.P. 19027 R.N.E. 8617 DIRECCIÓN GENERAL
--	---	---


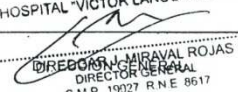
	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	


suavizantes que se incorporan al proceso de lavado. Se cree que los suavizantes hacen que la ropa sea más fácil de lavar, más suave para el paciente, y también que tienden a reducir el deshilachado y la pelusa.

- ④ El secado y planchado adecuados de la ropa reducen sustancialmente los niveles de contaminación microbiana cuando se trata la ropa.
- ④ Los objetos muy manchados (tales como felpudos o alfombras) deben lavarse separadamente de las sábanas.
- ④ La separación de la ropa en la Lavandería es importante. La ropa sucia debe moverse de las zonas más sucias a las más limpias conforme su procesamiento. La ropa sucia debe separarse claramente de las zonas donde se manipula la ropa limpia.
- ④ El aire de ventilación debe fluir desde las zonas más limpias a las más sucias. Todas las zonas deben limpiarse de forma regular y programada.
- ④ Para proteger al Personal de Lavandería que clasifica la ropa, éste debe poder contar con lavatorios y ropa protectora (tales como guantes, ropa impermeable, botas y mascarillas).

NORMAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ÁREA DE LAVANDERÍA

- ④ Emplee siempre los elementos de protección personal monogafas, delantal plástico y guantes según la actividad desempeñada.
- ④ Utilice guantes en forma permanente para el lavado de ropa, delantales y blusas medicas y de cirugía o cuando trabaje con equipo contaminado con sangre o cualquier fluido corporal.
- ④ Manipule lo menos posible la ropa proveniente del personal medico o de pacientes No agite la ropa.
- ④ Se recomienda implementar por el comité de infecciones el programa de segregación de la ropa.

 EL ELABORADO POR OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR Ministerio De Salud Hospital "Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración	APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  DIRECTOR GENERAL C.M.P. 19027 R.N.E. 8617
---	---	---

	NORMA	Número de Norma		
		Versión	01.00	
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011	
		Código		

2. Ropa Limpia.


IMPORTANTE

La Ropa limpia debe manipularse cuidadosamente y no apoyarse contra el uniforme para evitar su contaminación.

2.a. Recomendaciones de almacenamiento.

- Ⓞ La ropa limpia debe manipularse lo menos posible y debe cubrirse o embolsarse antes de almacenarse.
- Ⓞ La ropa debe ser almacenada dentro de una bolsa impermeable o protección similar en la zona de procesamiento, y debe permanecer empaquetada hasta que esté lista para el uso.
- Ⓞ La ropa debe clasificarse y colocarse en carros o armarios de almacenamiento limpios, secos y protegidos del polvo, suciedad, humedad y contaminación aérea.
- Ⓞ La ropa debe almacenarse de modo que esté protegida de la contaminación, por ejemplo en un carro portátil cubierto o un armario cerrado, que deben ser utilizados únicamente con el propósito de almacenar ropa limpia.
- Ⓞ Los estantes de los carros o armarios en los cuales se guarda temporalmente la ropa limpia en la Lavandería deben limpiarse en forma regular y programada por el personal designado con una solución germicida.
- Ⓞ La ropa no debe almacenarse húmeda, esto favorece el desarrollo bacteriano. Las bolsas deben guardarse en lugar limpio y seco.
- Ⓞ Son necesarios controles especiales en la Lavandería para el transporte de ropa a fin de asegurar la entrega de ropa libre de contaminación al hospital y áreas de almacenamiento.
- Ⓞ Es conveniente tener un buen stock de **ropa limpia** para garantizar el buen funcionamiento del proceso. En hospitales como el Hospital Víctor Larco Herrera, que utilizan mucha ropa y con moderado giro cama, debe guardarse un suministro de 48 horas de ropa limpia.

 MINISTERIO DE SALUD Hospital Víctor Larco Herrera	REVISADO POR Ministerio De Salud Hospital Víctor Larco Herrera* Oficina Ejecutiva de Administración	APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Javier Rubén Tovar Branden OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Médico Cirujano C.M.P. N. 18348	Dr. EDGAR CRIVANEL ROJAS DIRECCION GENERAL DIRECTOR GENERAL C.M.P. 14227 R.N.E. 8617

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	


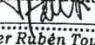

Características del Área.


El lugar de almacenamiento:

- ⊗ Debe tener Áreas diferenciadas para ropa limpia y sucia.
- ⊗ Las superficies deben ser lavables.
- ⊗ No debe presentar signos de humedad, deterioro de las paredes y/o techos.
- ⊗ Debe contar con área acondicionada (cerrada y limpia) para armado de la ropa que se va a utilizar y para el almacenamiento de la ropa estéril.
- ⊗ La ropa para los pacientes que sean especialmente sensibles a las infecciones y la ropa para los quirófanos y sala de partos deben estar extremadamente limpias y con cubiertas seguras.
- ⊗ El lugar de almacenamiento de la ropa limpia nunca debe compartirse con la sucia.

2.b. Recomendaciones al Personal.

- ⊗ Nunca debe tirarse al piso o apoyarse la ropa en la cama de otro paciente.
- ⊗ No se recomienda que Personal que presente infecciones cutáneas realice esta tarea. El Personal con escabiosis no debe efectuar esta tarea hasta una semana después de finalizado el tratamiento.
- ⊗ El Personal debe llevar gel alcohólico sobre el carro. El uniforme debe estar limpio.
- ⊗ Antes del manipuleo de la ropa, el Personal asignado debe frotarse las manos con gel alcohólico.

 ELABORADO POR OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR Ministerio De Salud Hospital "Vito" Larco Herrera* Oficina Ejecutiva de Administración  Javier Rabén Tovar Brandan Médico Cirujano Director Ejecutivo	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL VITO LARCO HERRERA APROBADO POR  DR. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL D.P. 19027 R.N.E. 8517 DIRECCIÓN GENERAL

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

2.c. Recomendaciones de manipulación y transporte.

IMPORTANTE


Los carros de transporte de ropa limpia no debieran ser los mismos que aquellos utilizados para ropa sucia. De no resultar posible contar con carros diferentes para cada tipo de ropa, se debería limpiar y desinfectar el carro de transporte luego de trasladar ropa sucia.

- Ⓜ Toda ropa limpia debe ser transportada dentro de bolsas plásticas limpias desde el lugar de procesamiento hasta el lugar de uso (piso o quirófanos).
- Ⓜ La ropa limpia que sea transportada en bolsas nunca debe tirarse al suelo.
- Ⓜ Se deben lavar todos los elementos de uso y transporte (carros, ascensores, ropa sucia protectora, ropa del personal) con agua y detergente, luego desinfectar con Hipoclorito de Sodio, según Normas de Higiene y Desinfección Hospitalaria (Bioseguridad).

2.d. Recomendaciones de uso.

- Ⓜ La ropa que se utilice para pacientes con la piel no intacta (Ej. heridas) debe ser limpia y embolsada formando juego de cama (sábana inferior, sábana superior, salea y funda).
- Ⓜ La ropa de cama limpia debe ser retirada de los armarios o carros por personal autorizado.
- Ⓜ No se debe permitir que los pacientes o familiares de los pacientes toquen o clasifiquen la ropa limpia, así como tampoco debe permitirse que tomen su propia ropa de los carros o armarios.
- Ⓜ No se debe permitir que personal, pacientes o visitas se sienten en camas ocupadas o desocupadas.

 LABORADO POR OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	REVISADO POR Ministerio de Salud Hospital "Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración  Javier Rubén Tojar Brandán Director Ejecutivo	APROBADO POR Ministerio de Salud HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"  Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL C. M. P. 19077
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

3. Ropa Sucia.

IMPORTANTE

La Ropa sucia debe ser manipulada con un mínimo de agitación para evitar la diseminación de los gérmenes (ej. *S. Aureus*) al medio ambiente.

3.a. Recomendaciones de almacenamiento.

- ⊗ La ropa sucia es una fuente de contaminación microbiana. Para eliminar la posibilidad de infección a partir de esta fuente son esenciales procedimientos adecuados para recogerla, transportarla, procesarla y almacenarla.
- ⊗ Nunca debe depositarse en el piso o sobre la cama de otro paciente.

3.b. Recomendaciones al Personal.


- ⊗ El personal debe vestir ropa de seguridad. La persona que transporte la ropa sucia debe llevar guantes resistentes, botas de goma y delantal protector de la ropa. En caso de presentar cabello largo, el mismo debe estar recogido.


3.c. Recomendaciones de manipulación y transporte.

IMPORTANTE

No debe llenarse el carro de ropa sucia de modo que desborde. Cuando se utilizan carros la ropa debe colocarse (no arrojarse) en una bolsa que tenga una solapa de al menos 15 cm. por encima de la estructura sobre la que está colgando. La bolsa nunca debe llenarse por encima de los dos tercios antes de cerrarse y asegurarse para ser llevada a la Lavandería.


- ⊗ Para el transporte se deben utilizar carros limpios de fácil limpieza, cubiertos y claramente identificados, o contenedores utilizados exclusivamente para tal propósito.

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Ministerio de Salud Hospital "Víctor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración <i>JRM</i>	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" <i>ES</i>
	Director Ejecutivo	Director Ejecutivo	Director General
	C.M.P. 1902	C.M.P. 1902	C.M.P. 1902

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

- ⑤ La ropa sucia manipulada de forma inadecuada puede significar contaminación ambiental con microorganismos. Los pacientes pueden infectarse por microorganismos diseminados en el ambiente a partir de la ropa sucia manipulada en forma descuidada.
- ⑤ Toda la ropa sucia debe manipularse de forma tal que se minimice la contaminación ambiental de las zonas de cuidado de los pacientes. Al hacer las camas, la ropa debe plegarse cuidadosamente desde las esquinas hacia el centro y trasladarse directamente a una bolsa blanca plástica resistente. Nunca debe colocarse en bolsa negra o roja para no confundirla con los residuos, y dicha tarea debe efectuarse con el mínimo de agitación posible para prevenir la contaminación aérea.
- ⑤ La ropa sucia de cualquier zona debe colocarse en bolsas y cubrirse inmediatamente después del uso y en el mismo sitio. No debe ser apoyada en el piso.
- ⑤ Las mantas y colchas deben lavarse después del uso con cada paciente.
- ⑤ Las cortinas deben lavarse cada 20 días y según necesidad.
- ⑤ Los colchones y almohadas deben colocarse dentro de cubiertas de plástico impermeable para prevenir la contaminación y para permitir una fácil limpieza y desinfección.
- ⑤ Los colchones y almohadas deben ser higienizados al momento del alta del paciente.
- ⑤ La ropa sucia contaminada debe quitarse de la cama con la menor agitación posible, para reducir la posibilidad de propagación de microorganismos en el aire. La ropa debe colocarse luego en bolsas plásticas y transportarse a las lavadoras de la Lavandería sin clasificar.
- ⑤ La ropa sucia no debe clasificarse o contarse en la zona de cuidados de los pacientes.
- ⑤ De ser necesario realizar clasificación, ésta puede llevarse a cabo en un cuarto acondicionado para el conteo de ropa (de fácil limpieza y desinfección). La realización de esta actividad debe cumplir con todas las normas de bioseguridad.
- ⑤ No debe colocarse la ropa sucia en sillas o encima de otras camas. Tampoco en el piso.
- ⑤ La ropa sucia debe retirarse al menos diariamente de las unidades de los pacientes.

	ELABORADO POR	MIRAVALL ROSA Hospital "Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración 	APROBADO POR MIRAVALL ROSA HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" 
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Javier Rubén Tovar Brandan Medico Cirujano RNE N.º 1344 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	OSCAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECCIÓN GENERAL C.M.P. 19027 R.N.E. 8617

	NORMA	Número de Norma	
		Versión	01.00
	Administración de Ropa Limpia y Sucia	Fecha de Vigencia	2010 - 2011
		Código	

3.d. Recomendaciones de uso

- ⊗ La ropa sucia debe colocarse en bolsas plásticas impermeables desde el momento en que se retira de la cama y debe cerrarlas para evitar la contaminación del medio ambiente. No se aconseja el uso de bolsas de tela para evitar el traspaso de la humedad.
- ⊗ No se deben rotular las bolsas con la condición del paciente.
- ⊗ Es esencial un amplio suministro de bolsas y carros para colocar y trasladar la ropa sucia. Durante las actividades de un cambio de ropa los carros deben ser acercados a la habitación del paciente.
- ⊗ La ropa sucia de los pacientes en aislamiento a causa de infecciones debe recibir el mismo tratamiento que la ropa general.


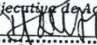

4. Marco Normativo de Referencia:

Interno

- ⊗ "Norma de Bioseguridad" elaborada por el Comité de Infecciones.

Externo

- ⊗ Guías de Control de Infecciones del CDC (Center for Disease Control) (USA).

 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	ELABORADO POR 	REVISADO POR Ministerio De Salud Hospital "Victor Larco Herrera" Oficina Ejecutiva de Administración 	APROBADO POR MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA" 
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Javier Rubén Tovar Brandan Director Ejecutivo	OFICINA EJECUTIVA GENERAL EDGAR J. MIRAVAL ROJAS DIRECTOR GENERAL C.M.P. 1907